

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
REAL No. 2019-00423**

Demandante: **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

Demandado: **ARIEL ARMANDO BRAVO BENAVIDES**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de terminación que hace la parte actora, se requiere a la DIAN para que se sirva informar sobre la vigencia del proceso de cobro persuasivo No. 201518259 a cargo del aquí demandado, la cual fue comunicada a este despacho mediante Oficio 1-32-244-441-4045 del 20 de agosto de 2019. OFICIAR.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd613fc483a7e370b765a2d39c798d12ed3bb05f595e9bf149b29f88d5bcc270**

Documento generado en 29/08/2022 09:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>